

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	A42.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 1 de 7

ENTREVISTA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES UBICADOS EN MODALIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL CASA UNIVERSITARIA

Responsable: Profesional en psicología, trabajo social o desarrollo familiar

Diligencia: Profesional responsable

Forma de aplicación: Individual

Tamaño de la muestra: Del listado de adolescentes y jóvenes atendidos, seleccione al azar 10 usuarios, que tengan mínimo 30 días en la modalidad. Cuando se encuentren menos de 10, entrevístelos a todos.

DATOS PERSONALES									
Regional				Código de la entidad contratista					
Fecha de aplicación				Fecha de nacimiento			No. SIM ¹		
Sexo	Hombre			Mujer			Nacionalidad		
Autoridad administrativa responsable				Comisario de familia			Defensor de familia		
				Autoridad tradicional indígena			Autoridad judicial		
Nombre autoridad administrativa responsable									
Escolaridad	PI		PC	S.I.			S.C.		T.T.U
Discapacidad	SI		No	Intelectual			Psicosocial		Otros
				Física			Visual		Múltiple
				Auditiva			Sordoceguera		
Fecha de ingreso									

PI = Primaria incompleta. PC = Primaria completa. S.I. = Secundaria Incompleta. S.C. = Secundaria completa. T.T.U. = Técnica, tecnológica o universitaria.

INSTRUCCIONES

Inicie la entrevista preguntando al adolescente o joven si ha recibido información sobre la modalidad de ubicación, los objetivos de esta, su duración y, sobre los derechos y responsabilidades que debe asumir durante su ubicación en el servicio.

Asegúrese de que cada entrevistado manifieste verbalmente su asentimiento o consentimiento para responder la entrevista y solicite que le permita registrar las respuestas. Realice la entrevista en un lugar seguro y privado dentro o en el patio de la institución.

Informe al adolescente o joven que sus respuestas serán tratadas confidencialmente y su nombre no será anotado en ningún papel. Aclare que no hay respuestas buenas ni malas y que la información que proporcione será usada para conocer cómo se presta el servicio y para buscar estrategias que permitan mejorar la calidad de la atención.

¹ Incluir el número de SIM sólo cuando alguna respuesta sea No.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	A42.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 2 de 7

Adicionalmente, infórmele que los resultados de las entrevistas serán incluidos en un análisis de resultados de la visita de supervisión y conocidos por el supervisor de contratos y las autoridades administrativas, quienes deben generar las acciones preventivas o correctivas que consideren apropiadas.

Asegúrese de contrastar las respuestas de los adolescentes o jóvenes mediante observación directa o solicitando a algún adulto de la modalidad, las evidencias que permitan confirmar o modificar la respuesta y realice la observación en el apartado observaciones generales del profesional.

Preste atención a las notas al pie, las cuales le orientan sobre la forma correcta de verificar los ítems que está evaluando.

Ofrezca la ayuda que el adolescente o joven requiera para resolver cualquier duda, teniendo claro que debe ser neutral para no orientar las respuestas

Antes de iniciar, agradezca al adolescente o joven que responda con toda sinceridad, claridad y veracidad.

Notas:

En caso de entrevistar a un niño, niña o adolescente con discapacidad, asegúrese de saber si requiere o no de algún tipo apoyo, de acuerdo con sus necesidades para la comunicación. Si lo requiere, tenga en cuenta llevar a cabo los ajustes razonables a que haya lugar e implementar herramientas de comunicación aumentativa y alternativa, según sea el caso.

La información se debe dar de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recursos sean posibles, tales como la escritura, la gesticulación y otros sistemas alternativos de comunicación. Así mismo, permita tiempos de reacción y comunicación más dilatados. Algunas personas con discapacidad requieren un tiempo superior para la comprensión o el diálogo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	A42.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	Versión 1	Página 3 de 7

OBLIGACIONES – VARIABLES					
I. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS - DORMITORIO					
Pregunte al adolescente o joven si cuenta con la dotación básica y luego pídale que lo lleve a su dormitorio para verificar el número de elementos y las condiciones de la dotación básica.		SI	NO	NA	
Una cama ² con juego de tablas completo, con colchón o colchoneta.					
Un colchón o colchoneta sin resortes, espumas o algodón por fuera, en adecuadas condiciones para uso y descanso.					
Un protector de colchón. Puede ser en material antifluido o caucho, debe estar en buenas condiciones, sin rotos ni descosido.					
Una almohada en buen estado sin rotos, no descosida y sin manchas ³ .					
Dos juegos de cama (funda, sábana y sobre sábana) en buen estado, sin rotos, ni descosidos, ni manchas ⁴ .					
Dos cobijas en buen estado sin rotos, ni descosidos, ni manchas ⁵ .					
Un cubrelecho sin rotos, ni descosidos, ni manchas.					
Una cómoda o armario sin óxido, sin grietas o rota.					
Ventiladores: El número depende del clima y de las características de los espacios.					
II. DOTACIÓN PERSONAL – ELEMENTOS					
Solicite al coordinador o persona responsable del vestuario, que le indique dónde se encuentra la dotación personal de cada adolescente o joven, de acuerdo con su edad. Pídale al usuario que lo acompañe y le permita verificar que cuente con los elementos siguientes:		SI	NO	NA	
Elementos de dotación personal ⁶	Edades				
	12 – 18 años o más				
	SD	CD			
Saco - Chaqueta ⁷	2	2			
Calzoncillos	6	6			
Panties	6	6			
Brasieres o formadores	3	3			
Pantalón	6	6			
Falda, vestido, short	1	1			
Pijama	2	2			
Pantalóneta (Short ciclista)	1	1			
Pantalón de sudadera	1	1			
Medias	4	4			
Elementos de dotación personal	Edades		SI	NO	NA
	12 - 18				
	SD	CD			
Zapatos de diario	1	1			
Chanquetas ⁸	1	1			

² La cama debe ser como mínimo tipo individual sencillo. La cama puede ser reemplazado por el elemento que se requiera de acuerdo con su origen o pertenencia étnica. Los camarotes no deben ser utilizados para población con discapacidad.

³ No se exige para los adolescentes y jóvenes que por restricción médica no deben utilizarla.

⁴ No se exige sobre sábana para los adolescentes y jóvenes que por restricción médica no deben utilizarla. Deben existir soportes de restricción médica para los elementos que no se utilicen

⁵ La cantidad y tipo de cobija debe ser acorde con el clima de la región.

⁶ Los operadores de las modalidades que prestan sus servicios a niños, niñas, adolescentes, podrán realizar ajustes razonables a la dotación personal que se debe entregar, ajustando las prendas de vestir establecidas; se podrán cambiar, reemplazar o ajustar prendas de acuerdo con la necesidad de cada niña, niño, adolescente que se requieran para su protección

⁷ Para clima frío. Para los demás climas puede ser reemplazada por otras prendas de vestir exterior

⁸ No se exige para los adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, que, por restricción médica, no puedan utilizarlas. Para estos casos, debe presentarse la justificación correspondiente y reemplazar el elemento por otro relacionado en la tabla, según se requiera.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN		A42.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD		Versión 1	Página 4 de 7

Vestido de baño (Opcional) ⁹	1	1			
Toalla	2	2			
III. DOTACIÓN PERSONAL – CARACTERÍSTICAS			SI	NO	
Pregunte al adolescente o joven, sobre el vestuario que ha recibido:					
Te entregaron ¹⁰ la dotación la primera semana de ingreso.					
Participaste en su elección					
La dotación es solo para tu uso personal					
Una vez lo has usado no puede ser entregado a otro usuario del servicio					
Es nueva					
Es de tu talla					
Está en buen estado (no tiene rotos, no está descosida, deteriorada, descolorida, o con remiendos)					
Los materiales de la ropa son adecuados para el clima					
Si se te daña una prenda de vestir, te queda pequeña o se pierde, ¿te dan otra nueva?					
IV. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE¹¹			SI	NO	NA
Pregunte al usuario si cuenta con los elementos siguientes:					
Crema de manos y cuerpo					
Bloqueador solar					
Champú					
Crema dental					
Seda dental					
Papel higiénico					
Talco para pies					
Jabón líquido para cuerpo					
Jabón líquido para manos					
Cepillo y betún para zapatos					
Dispones de los elementos de uso personal, siguientes:			SI	NO	NA
Cepillo de dientes		De acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada niña, niño y adolescente			
Cepillo o peinilla para el cabello					
Desodorante (para mayores de 12 años)					
Máquina de afeitar (para mayores de 12 años)					
Toallas higiénicas (según necesidad)					
Solicite a la persona responsable si el operador lleva un control de la entrega y uso adecuado, que permita que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten diariamente con ellos.					
V. DOTACIÓN ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGÓGICO¹²			SI	NO	NA
Pregunte al joven o adolescente:					
Cuentas con los insumos para educación vocacional, ocupacional o educación superior de acuerdo al programa educativo al que te encuentras vinculado. ¹³					
Los insumos para educación vocacional, ocupacional o educación superior se entregaron a más tardar al inicio del programa educativo al que te encuentras vinculado.					

⁹ La entrega es una vez al año. En caso de no realizarse la entrega de este elemento, se debe reemplazar por otro elemento de la tabla 8 de acuerdo con la preferencia de la niña, el niño y el adolescente.

¹⁰ Se entrega teniendo en cuenta el origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición, características, entre otras.

¹¹ El operador debe asegurar que los adolescentes y jóvenes cuenten diariamente con los elementos de uso personal y de uso común y llevar un control de la entrega y de uso adecuado, que permita que los adolescentes y jóvenes cuenten diariamente con ellos.

Debe estar de acuerdo con las particularidades (origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición y característica).

¹² Indague con el operador cómo se realiza la entrega de la dotación escolar a los adolescentes que se encuentren estudiando.

¹³ Los elementos adicionales o de alto costo están cubiertos por el rubro 111

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	A42.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 5 de 7

VI. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ¹⁴	SI	NO
Pregunte al adolescente o joven:		
En la modalidad existe un cronograma de actividades culturales, recreativas y deportivas.		
Participas en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas o de estimulación, de acuerdo con tus intereses.		
Se planean y desarrollan actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas de acuerdo con las edades los intereses y disponibilidad de tiempo de los adolescentes y jóvenes.		
Solicite a la persona responsable las actas, registros fotográficos, videos o listados de asistencia, de las actividades culturales, recreativas y deportivas y de las salidas.		
VII. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Adolescentes y jóvenes	SI	NO
Pregunte al adolescente o joven si en la modalidad:		
Los profesionales, formadores y personal de servicios generales de esta modalidad te tratan bien, con respeto y confianza y te hacen sentir bien.		
En esta modalidad los profesionales, formadores y personal de servicios generales evitan situaciones de violencia, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra tus derechos.		
Los profesionales, formadores y personal de servicios generales de esta modalidad evitan comportamientos o expresiones de rechazo, indiferencia u otros tratos que afecten tu salud mental o física.		
En esta modalidad se garantiza tu seguridad e integridad y evitan situaciones que pongan en peligro tu salud o tu vida.		
Te respetan y tu respetas a los demás como lo establece el acuerdo de convivencia y el código ético.		
Te tratan sin violencia y sientes que estás seguro y protegido.		
Se promueve el trabajo en equipo y se estimula la colaboración y ayuda mutua en todas las actividades de grupo que se desarrollan.		
VIII. CÓDIGO ÉTICO	SI	NO
Pregunte al adolescente si en la modalidad:		
El código ético está publicado en un lugar visible.		
¿Te han socializado el código ético?		
Se cumple el código ético		
Se cumplen las normas de seguridad y prevención de desastres		
Te protegen de cualquier riesgo para tu salud e integridad.		
Te han informado que puedes denunciar las faltas al código ético		
Sabes cuáles son las personas a las que puedes dirigirte para denunciar una falta al código ético		
IX. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Operador	SI	NO
Indague con el coordinador de la modalidad o profesional responsable:		
Se socializa e implementa la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes. (Existen soportes relacionados con la implementación de las actividades).		

14 En caso de realizar atención a población con discapacidad se deben implementar actividades que garantice su inclusión de acuerdo con curso de vida y categoría de discapacidad, así mismo desarrollar los ajustes razonables que se requieran de acuerdo con las necesidad, gustos y preferencias. Debe estar de acuerdo con las particularidades (origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición y característica).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	A42.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 6 de 7

Se cuenta con soportes de inducción o reinducción al talento humano con atención directa a los adolescentes y jóvenes, sobre la implementación de la Guía (planillas o registros de asistencia).		
Cuando se han presentado eventos, cuenta con soportes e informes relacionados con la implementación de las actividades correspondientes a las situaciones de riesgo y con los tiempos establecidos en el formato para el reporte de casos de adolescentes y jóvenes sobre lesionados, violencia sexual, conducta suicida, fallecidos y riñas.		
Cuenta con un plan de acción que reduzca la probabilidad de ocurrencia de situaciones de riesgos.		
Cuenta con un plan de acción para los eventos que se han presentado.		
Existe evidencia de la remisión del plan de acción al supervisor del contrato, máximo a los cinco (5) días calendario posteriores al evento.		

OBSERVACIONES GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN Registre las observaciones, sugerencias o peticiones que tenga adolescente o joven durante la aplicación de la entrevista.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROFESIONAL Registre las observaciones que tenga durante la aplicación de la entrevista.

RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	
Nombre	CC
Profesión	Teléfono
Firma	

FORMATOS RELACIONADOS:

Código	Nombre del formato
F1.A42.G27.P	Formato entrevista Casa universitaria SRD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA CASA UNIVERSITARIA SRD	A42.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 7 de 7

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.	N.A.	

CLASIFICADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!